LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 09/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO DE FIBRA PROPIO (KM 5-DNCP-SNC-CSJ) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM

Asunción, 10 de junio de 2014.

ICEO N° 29/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 09/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO DE FIBRA PROPIO (KM 5-DNCP-SNC-CSJ-DNCP) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO" - AD REFERÉNDUM - ID: 274.401.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Gustavo Amarilla.**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 09/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tendido de Fibra Propio (Km 5-DNCP-SNC-CSJ) para la DGRP – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 09/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tendido de Fibra Propio (Km 5-DNCP-SNC-CSJ) para la DGRP - Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5018** de fecha 28 de abril de 2.014, con **ID Nº 274.401**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un **Monto Mínimo** de **Gs. 90.000.000** (guaraníes noventa millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones), el sistema de adjudicación es **"Por el Total"**.

Se deja constancia del cumplimiento del llamado con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	INFOCENTER S.A.	226-016
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	230-041
3	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACION	612-214
4	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	613-061
5	PARASUR S.A.	614-772
6	SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL S.R.L.	752-733

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de sobres fue fijada para el día **27 de mayo de 2.014**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 09/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TENDIDO DE FIBRA PROPIO (KM 5-DNCP-SNC-CSJ) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO" – AD REFERÉNDUM

a) Datos de la Oferta presentada:

OFERENTES	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCL.)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez Barrios	Gs. 8.902.000	27/05/2014	24/10/2014	Gs. 5.400.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gs. 72.000.000	27/05/2014	24/10/2014	Gs. 5.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez Barrios:** Presenta un original y una copia de la oferta. No presenta Constancia Bancaria de poseer cuenta corriente.-
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** Presenta un original de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 46/14** de fecha **03 de junio de 2014,** cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:** El monto de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta **no cumple** con la cobertura del porcentaje mínimo de 3% del monto máximo del llamado, el cual fue establecido por un valor de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones). En base a dicho monto, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debió ser extendida por un valor mínimo de Gs. 5.400.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos mil), el cual equivale al 3% del monto máximo en el PBC, sin embargo, la Garantía presentada por el oferentes es por Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por tanto no cumple.

Al respecto, las Instrucciones a los Oferentes del PBC establece en la clausula 20.6 "*En los contratos abiertos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá extenderse: (a) Cuando sea por montos: **Sobre el monto máximo** y atendiendo al sistema de Adjudicación, según corresponda a cada ítem, lote o por el total de lo ofertado*". Así mismo, la Resolución DNCP N° 1869/2011, por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03, establece en su artículo 6° cuanto sigue: "*Para el caso de los bienes y servicios indicados en el Art. 4° -* Contratos Abiertos por Montos Mínimos y Máximos – ***la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser extendida sobre los montos máximos consignados en el llamado***".

En razón a lo expuesto, y considerando que la oferta no cumple con un requisito de carácter sustancial – Garantía de Mantenimiento de Oferta insuficiente -, corresponde la desestimación de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

b) **TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez Barrios:** el oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales le fue solicitado la presentación de Constancia Bancaria a través de Nota CEO Nº 315/2014 de fecha 04 de junio de 2014. El plazo límite establecido para la presentación de los documentos adicionales fue hasta las **09:00 hs.** del día **viernes 06 de junio de 2014,** bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del Informe de Evaluación Técnica de Ofertas recibida en fecha 06 de junio de 2014, en donde refiere que la única firma calificada: **TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez Barrios,** cumple con lo requerido en la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas.

5. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO D** el Cuadro Detallado de la Oferta elaborado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** una copia de los Informes Financieros remitidos por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 257/2014** de fecha 29 de mayo de 2014, la cual expone que la única firma calificada **TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez Barrios,** cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** a la empresa **TES INGENIERIA del Ing. Diego Rodríguez Barrios**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC N° 09/2014 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tendido de Fibra Propio (Km 5-DNCP-SNC-CSJ) para la DGRP" Ad Referéndum,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 90.000.000** (guaraníes noventa millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones), a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Así mismo se recomienda que la adjudicación se realice por un periodo contractual de 22 (veintidós) meses, considerando que la oferta del Mantenimiento Preventivo mensual multiplicado por 24 (veinticuatro) meses supera el Monto Máximo del llamado, por tanto corresponde realizar el ajuste de las cantidades de meses a ser adjudicados

Lic. Gustavo Amarilla
Administrador de Redes y Comunicación
PROCAR / C.S.J.

Lic. JOSÉ BENITEZ ISASI
Asesor

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General